Carta de Burra 1999

Carta del ICOMOS-Australia para Sitios de Significación Cultural

¿Credibilidad o veracidad?

La autenticidad: un valor de los bienes culturales

Preámbulo

Teniendo en consideración la Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios (Venecia 1964), y las Resoluciones de la 5a Asamblea General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Moscú 1978), la Carta de Burra fue adoptada el 19 de agosto de 1979 por el ICOMOS Australia (Comité Nacional Australiano del ICOMOS) en Burra, Australia del Sur. Fue actualizada el 23 de febrero de 1981, el 23 de abril de 1988 y el 26 de noviembre de 1999.

La Carta de Burra provee una guía para la conservación y gestión de los sitios de significación cultural (sitios del patrimonio cultural) y se basa en el conocimiento y experiencia de los miembros del ICOMOS Australia.

Se basa en el criterio de que la conservación es parte integrante de la gestión de los sitios de significación cultural y una continua responsabilidad.

¿A quién está destinada la Carta?

La Carta establece normas de práctica para aquéllos que prestan asesoramiento, toman decisiones o realizan trabajos en los sitios de significación cultural, incluyendo propietarios, administradores y custodios.

El uso de la Carta

La carta deberá leerse en su totalidad. Muchos artículos de la sección Principios de Conservación a menudo se desarrollan ulteriormente en las secciones de Proceso de Conservación y Práctica de Conservación.

La Carta es autónoma, pero ciertos aspectos de uso y aplicación se explican con más amplitud en los siguientes documentos del ICOMOS Australia:

- Guías para la Carta de Burra: Significación Cultural;
- Guías para la Carta de Burra: Política de Conservación;
- Guías para la Carta de Burra: Procedimientos para llevar a cabo Estudios e informes;
- Código sobre Ética de Coexistencia en la Conservación de Sitios de Significación.

¿A que sitios se aplica la Carta?

La Carta se aplica a todo tipo de sitios de significación cultural, incluyendo los naturales, indígenas e históricos que contengan valores culturales.

También pueden ser pertinentes las normas de otros organismos. Éstas incluyen la Carta del Patrimonio Natural Australiano y el Anteproyecto de Normas para la Protección, Gestión y Uso de sitios del Patrimonio Cultural Aborigen e Isleño de Torres Starit.

¿Porqué conservar?

Los sitios de significación cultural enriquecen la vida del pueblo, proveyendo a menudo un profundo e inspirador sentido de comunicación entre comunidad y paisaje, con el pasado y con experiencias vividas.

- Son referentes históricos, importantes como expresiones tangibles de la identidad y experiencia australianas.
- Los sitios de significación cultural reflejan la diversidad de nuestras comunidades, diciéndonos quiénes somos y cuál es el pasado que nos ha formado tanto a nosotros como al paisaje australiano.
- Son irreemplazables y preciosos.
- Estos sitios de significación cultural deben ser conservados para el presente y futuras generaciones.

La Carta de Burra apela a una cautelosa aproximación a los cambios: hacer todo lo necesario para proteger un sitio y hacerlo útil, pero cambiarlo lo menos posible para que conserve su significación cultural.

Artículo 1. Definiciones

Para los propósitos de esta Carta:

- 1.1 Sitio significa lugar, área, terreno, paisaje, edificio u otra obra, grupo de edificios u otras obras, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales.
- 1.2 Significación cultural significa valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura.

La significación cultural se corporiza en el sitio propiamente dicho, en su fábrica, entorno, uso, asociaciones, significados, registros, sitios relacionados y objetos relacionados.

Los sitios pueden tener un rango de valores para diferentes individuos o grupos.

- 1.3 Fábrica significa todo material físico del sitio, incluyendo componentes dispositivos, contenidos y objetos.
- 1.4 Conservación significa todos los procesos de cuidado de un sitio tendientes a mantener su significación cultural.
- 1. 5 Mantenimiento significa el continuo cuidado de protección de la fábrica y el entorno de un sitio y debe distinguirse de reparación. La reparación involucra restauración o reconstrucción.
- 1.6 Preservación significa el mantenimiento de la fábrica de un sitio en su estado existente y retardando el deterioro.
- 1.7 Restauración significa devolver a la fábrica existente de un sitio un estado anterior conocido, removiendo agregados o reagrupando los componentes existentes sin introducir nuevos materiales.
- 1.8 Reconstrucción significa devolver a un sitio a un estado anterior conocido y se diferencia de la restauración por la introducción de nuevos materiales en la fábrica.
- 1.9 Adaptación significa modificar un sitio para adaptarlo al uso actual o a un uso propuesto.
- 1.10 Uso significa las funciones de un sitio, así como las actividades y prácticas que pueden ocurrir en el mismo.
- 1.1 Uso compatible significa un uso que respete la significación cultural de un sitio. Este uso no involucra, o lo hace mínimamente, impacto sobre la significación cultural.

Notas explicatorias.

El concepto de sitio debe ser interpretado en sentido amplio. Los elementos descritos en el Artículo 1.1 incluyen monumentos, árboles, jardines, parques, plazas donde han tenido lugar acontecimientos históricos, áreas urbanas, ciudades, sitios industriales, sitios arqueológicos y sitios espirituales y religiosos.

• El término significación cultural es sinónimo de significación patrimonial y valor de patrimonio cultural.

- La significación cultural puede cambiar como resultado de la continuidad histórica del sitio.
- La comprensión de la significación cultural puede cambiar como resultado de una nueva información.
- La fábrica incluye el interior de los edificios y los vestigios de superficie, así como los materiales excavados.
- La fábrica puede definir espacios y éstos pueden ser elementos importantes de la significación del sitio.
- La distinción se refiere, por ejemplo, en relación con los desagües de techo:
 - Mantenimiento -inspección regular y limpieza de las canaletas;
 - Reparación que involucra restauración -ajuste de las canaletas flojas;
 - Reparación que involucra reconstrucción -reemplazo de las canaletas deterioradas.
- Se reconoce que todos los sitios y sus componentes cambian alo largo del tiempo en diferentes grados.
- El material nuevo puede incluir material reciclado rescatado de otros sitios. Esto no deberá hacerse en detrimento de ningún lugar de significación cultural.
- 1.12 Entorno significa el área de un sitio que puede incluir captación de visuales.
- 1.13 Sitio relacionado significa un sitio que contribuye a la significación cultural de otro.
- 1.14 Objeto relacionado significa un objeto que contribuye a la significación cultural de un sitio, pero que no está en dicho sitio.
- 1.15 Asociaciones significa las conexiones especiales que existen entre la gente y un sitio.
- 1.16 Significados se refiere a qué significa, indica, evoca o expresa un sitio.
- 1.17 Interpretación significa todas las formas de presentar la significación cultural de un sitio

Artículo 2. Conservación y gestión

- 2.1 Los sitios de significación cultural deberán ser conservados.
- 2.2 El objetivo de la conservación es preservar la significación cultural de un sitio.
- 2. 3 La conservación es parte integral de una buena gestión de los sitios de significación cultural.
- 2.4 Los sitios de significación cultural deberán ser salvaguardados y no deberán ser sometidos a riesgo o expuestos a un estado vulnerable.

Artículo 3. Aproximación cautelosa

- 3.1 La conservación se basa en el respeto por la fábrica, uso, asociaciones y significados existentes. Requiere una aproximación a los cambios tan cautelosa como sea necesario, tratando que sean los menores posibles.
- 3.2 Los cambios en un sitio no deben distorsionar la evidencia física o de otra naturaleza que el mismo provee, y tampoco deben basarse en conjeturas.

Artículo 4. Conocimiento, experiencias y técnicas

- 4.1 La conservación debe hacer uso de todo conocimiento, las experiencias y las disciplinas que puedan contribuir al estudio y cuidado de un sitio.
- 4.2 Son preferibles las técnicas y materiales tradicionales para la conservación de la fábrica significativa. En algunas circunstancias, se puede hacer apropiación de técnicas y materiales modernos que ofrecen substanciales beneficios a la conservación.

Las asociaciones pueden incluir valores sociales o espirituales y responsabilidades culturales por un sitio.

Significados se relaciona generalmente con aspectos intangibles, como cualidades simbólicas y recuerdos.

La interpretación puede ser una conminación de tratamiento de la fábrica (p. ej. mantenimiento, restauración, reconstrucción); del uso y las actividades en el sitio; y del uso de material explicativo. Los vestigios de agregados, alteraciones e intervenciones anteriores a la fábrica de un sitio son evidencia de su historia y usos, los que pueden formar parte de su significación. La acción de conservación deberá ayudar y no entorpecer su comprensión.

El uso de materiales y técnicas modernas debe estar apoyado por una evidencia científica firme o por un cuerpo de experiencias.

Artículo 5. Valores

- 5.1 La conservación de un sitio debe identificar y tomar en consideración todos los aspectos de su significación cultural y natural, evitando enfatizar injustificadamente uno a expensa de los demás.
- 5.2 Los grados relativos de significación cultural pueden conducir a diferentes acciones de conservación en un sitio.

Artículo 6. Proceso de la Carta de Burra

6.1 La significación cultural de un sitio y otros aspectos que afecten su futuro se entienden mejor a través de una secuencia consistente en recoger información y analizarla antes de tomar decisiones.

Lo primero es comprender la significación cultural, luego el desarrollo de una política y finalmente la gestión del sitio de acuerdo con esa política.

- 6.2 La política de gestión de un sitio debe basarse en la comprensión de su significación cultural.
- 6.3 La aplicación de la política también debe incluir la consideración de otros factores que afectan el futuro del sitio, tales como las necesidades del propietario, los recursos, las exigencias externas y su condición física.

Secuencia de investigaciones, decisiones y acciones

- Identificación del sitio y asociaciones
- Asegurar el sitio y protegerlo
- Recopilación y registro de la información suficiente sobre el sitio –documental, oral, física– para comprender su significación
- Evaluar la significación
- Preparar una declaración de la significación
- Identificar las obligaciones que emanan de la significación
- Recopilación de información sobre otros factores que afectan el futuro del sitio
- Necesidades y recursos de propietario/administrador
- Factores externos-condición física
- Desarrollo de la política identificar opciones
- Considerar las opciones y verificar su impacto sobre la significación
- Preparar la declaración de una política
- Administrar el sitio de acuerdo con la política

- Desarrollo de estrategias
- Implementación de estrategias mediante un plan de gestión
- Relevamiento del sitio previo cualquier cambio monitoreo y revisión.

Artículo 7. Uso

- 7.1 Cuando el uso de un sitio es de significación cultural, debe mantenerse.
- 7.2 Un sitio debe tener un uso compatible.

Artículo 8. Entorno

8. 1 La conservación requiere el mantenimiento de un entorno visual apropiado y otras relaciones que contribuyan a la significación cultural del sitio. Las construcciones nuevas, las demoliciones, las intrusiones u otros cambios que puedan afectar adversamente el entorno o las relaciones con él, no son apropiados.

Artículo 9. Localización.

- 9.1 La Localización física de un sitio es parte de su significación cultural. Un edificio, una obra u otro componente de un sitio deben permanecer en su localización histórica. Reubicarlos es generalmente inaceptable a menos que este sea el único medio de asegurar su sobrevivencia.
- 9.2 Algunos edificios, obras u otros componentes de sitios han sido diseñados para ser rápidamente removibles o bien ya tiene una historia de relocalización. En el caso de que estos edificios,
- 9.2 La conservación de los sitios de significación natural está explicada en la Carta Australiana del Patrimonio Natural. Esta Carta define la significación natural para destacar la importancia de los ecosistemas, la diversidad biológica y la geodiversidad para su actual valor de entidad, o para la presente y futuras generaciones en términos de su valor científico, social, estético y de apoyo a la vida.

Se necesita una aproximación cautelosa, ya que la comprensión de la significación cultural puede cambiar. Este artículo no debe usarse para justificar acciones que no preserven la significación natural.

La política debe identificar un uso, o una combinación de usos, o la restricción de usos para preservar la significación cultural del sitio. Los nuevos usos de un sitio deben comportar cambios mínimos para la fábrica significativa y el uso; debe respetar asociaciones y significados; y cuando sea apropiado, debe proveer la continuidad de las prácticas que contribuyan a la significación cultural del sitio.

Los aspectos del entorno visual pueden incluir el uso, la localización, el volumen, la forma, escala, carácter, color, textura y materiales.

Otras relaciones, como las conexiones históricas, pueden contribuir a la apreciación, gozo o experiencia de un sitio, obras u otros componentes no tengan lazos significativos con su actual localización, puede ser apropiada su remoción.

9.3 Si un edificio, obra u otro componente es trasladado, deberá serlo hacia una localización apropiada y deberá asignársele un uso apropiado. Esta acción no deberá causar detrimento en ningún sitio de significación cultural.

Artículo 10. Contenidos

Los contenidos, instalaciones y objetos que contribuyen a la significación cultural de un sitio deberán permanecer en el sitio. Su remoción es inaceptable a menos que sea: el único medio de asegurar su seguridad y preservación; temporariamente, para un tratamiento o exhibición; por razones culturales; por salud y seguridad; o para proteger el sitio. Estos contenidos, instalaciones y objetos deberán ser devueltos cuando las circunstancias lo permitan y sea culturalmente apropiado.

Artículo 11. Sitios y objetos relacionados

La contribución que prestan los sitios relacionados y los objetos relacionados a la Significación cultural de un Sitio deberá mantenerse.

Artículo 12. Participación

La conservación, interpretación y gestión de un sitio debe contemplar la participación de la gente para la cual el sitio tiene especiales asociaciones y significados, o para aquéllos que tienen responsabilidades social, espiritual o de otra naturaleza para con el sitio.

Artículo 13. Coexistencia de valores culturales

La coexistencia de valores culturales debe ser reconocida, respetada y estimulada, especialmente en los casos en que éstos están en conflicto.

Artículo 14. Procesos de conservación

De acuerdo a las circunstancias, la conservación puede incluir los procesos de: retención o reintroducción de un uso; retención de asociaciones y significados; mantenimiento, preservación, restauración, reconstrucción, adaptación e interpretación; y generalmente incluye una combinación de más de uno de ellos.

Artículo 15. Cambio

- 15.1 El cambio puede ser necesario para mantener la significación cultural, pero no es deseable cuando la reduce. La cantidad de cambios en un sitio debe estar guiado por la significación cultural del sitio y su apropiada interpretación.
- 15.2 Los cambios que reducen la significación cultural deben ser reversibles y deshechos cuando las circunstancias lo permitan.

Para algunos sitios, los valores culturales en conflicto pueden afectar la política de desarrollo y las decisiones de gestión. En este artículo, el término valores culturales se refiere a aquellas creencias que son importantes para un grupo cultural, incluyendo pero no limitándose a creencias políticas, religiosas, espirituales y morales.

Este concepto es más amplio que el de los valores asociados con la significación cultural. Puede darse el caso que no se necesite acción alguna para lograr la conservación.

- 15.3 La demolición de una fábrica significativa de un sitio en general no es aceptable. Sin embargo, en algunos casos, demoliciones menores pueden ser apropiadas como parte de la conservación. Toda fábrica significativa removida debe ser reintegrada cuando las circunstancias lo permitan.
- 15.4 Se deben respetar las contribuciones de todos los aspectos de significación cultural de un sitio. Si un sitio incluye fábrica, usos, asociaciones o significados de diferentes periodos, o diferentes aspectos de significación cultural que enfatizan o interpretan un periodo o aspecto a expensas de otro, solo puede justificarse cuando lo que se desestima, remueve o disminuye es de poca significación cultural y lo que se enfatiza o interpreta es de significación cultural mucho mayor.

Artículo 16. Mantenimiento

El mantenimiento es fundamental para la conservación y debe llevarse a cabo cuando la fábrica es de significación cultural y su mantenimiento necesario para preservar esa significación cultural.

Artículo 17. Preservación

La preservación es apropiada cuando la fábrica existente o su condición constituye evidencia de significación cultural, o cuando no se dispone de evidencia suficiente que permita poner en práctica otro proceso de conservación.

Artículo 18. Restauración y reconstrucción

La restauración y reconstrucción deben revelar aspectos culturalmente significativos de un sitio.

Artículo 19. Restauración

La restauración solo es apropiada si se tiene suficiente evidencia de un estado anterior de la fábrica.

Artículo 20. Reconstrucción

20.1 La reconstrucción es apropiada solamente cuando un sitio está incompleto debido a daño o alteración, y siempre que haya suficiente evidencia para reproducir un estado anterior de la fábrica. En raros casos, la reconstrucción puede también ser apropiada como parte de un uso o una práctica que preserve la significación cultural de un sitio.

20.2 La reconstrucción debe ser identificable ante una inspección detallada o mediante interpretación adicional.

Artículo 21. Adaptación

- 21.1 La adaptación es aceptable solo cuando su impacto sobre la significación cultural sea mínimo.
- 21.2 La adaptación debe involucrar el mínimo cambio posible para la fábrica significativa y se debe adoptar después de considerar alternativas.

Cuando se considera la posibilidad de un cambio, se deben explorar una serie de opciones en búsqueda de la que minimice la reducción de la significación cultural. Los cambios reversibles se deben considerar temporarios. Solo se harán cambios irreversibles como último recurso, y no deben impedir acciones futuras de conservación.

La preservación protege la fábrica sin empañar la evidencia de su construcción y uso. El proceso se aplicará siempre que:

- la evidencia de la fábrica es de tal significación que no debe ser alterada:
- la investigación llevada a cabo sea insuficiente para permitir la adopción de decisiones políticas de acuerdo con los Artículos 26 a 28.

Obras nuevas (p. ej. consolidación) pueden realizarse conjuntamente con la preservación cuando su propósito sea la protección física de la fábrica y cuando sea consistente con el Artículo 22.

Artículo 22. Obra nueva

- 22.1 La obra nueva, como adiciones al sitio puede ser aceptable siempre que no distorsione u obscurezca la significación cultural del sitio,o no desmerezca su interpretación y apreciación.
- 22.2 La obra nueva debe ser claramente identificable como tal.

Artículo 23. Conservación del uso

Continuar, modificar o reinstaurar un uso significativo puede ser una forma de conservación preferible y apropiada.

Artículo 24. Preservar asociaciones y significados

- 24.1 Las asociaciones significativas entre la gente y un sitio deben ser respetadas, preservadas y no oscurecidas. Se deberán investigar e implementar las oportunidades de interpretación, conmemoración y celebración de estas asociaciones.
- 24.2 Los significados relevantes, incluyendo los valores espirituales de un sitio deberán ser respetados. Se deberán investigar e implementar las oportunidades para la continuidad o revival de estos significados.

Artículo 25. Interpretación

La significación cultural de muchos sitios no siempre está a la vista, y debe ser explicada por medio de la interpretación. Esta deberá incrementar la comprensión y el gozo, y deberá ser culturalmente apropiada.

Artículo 26. Aplicación del proceso de la Carta de Burra

- 26.1 El trabajo en un sitio deberá estar precedido por estudios que permitan comprenderlo, los que incluirán análisis de evidencia física, documental, oral y de otra naturaleza, gráficos basados en el conocimiento apropiado, experiencia y disciplinas.
- 26.2 Los informes escritos sobre la significación cultural y políticas de intervención para el sitio deberán prepararse, justificarse y acompañarse por evidencia de apoyo. Estos informes deberán incorporarse al plan de gestión del sitio.
- 26.3 Los grupos e individuos que tengan asociaciones con un sitio, así como todos aquéllos involucrados en su gestión, deberán gozar de la oportunidad de contribuir y participar en la comprensión de la significación cultural del sitio. En caso de ser apropiado, también deberían tener la oportunidad de participar en su conservación y gestión.

Artículo 27. Manejo del cambio

- 27.1 El impacto de los cambios propuestos sobre la significación cultural de un sitio deberá analizarse en referencia con el enunciado de significación y de las políticas de gestión del sitio. Luego de este análisis podría ser necesario modificar los cambios propuestos para una mejor preservación de la significación cultural.
- 27.2 La fábrica, el uso, las asociaciones y significados existentes deberán ser adecuadamente registrados antes de introducir cualquier cambio en el sitio.

Artículo 28. Perturbación de la fábrica

- 28.1 La perturbación de la fábrica existente para la realización de estudios, o para obtener evidencia, deberá ser mínima. El estudio de un sitio que cause perturbaciones de la fábrica, incluyendo la excavación arqueológica, se realizará solamente para obtener datos esenciales para la toma de decisión en la conservación del sitio, o para obtener evidencia importante sobre las pérdidas o lo inaccesible.
- 28.2 La investigación de un sitio que involucre perturbación de la fábrica, exceptuando la necesaria para la toma de decisiones, debe justificarse debidamente en el sentido que es consistente con las políticas del sitio. Esta investigación deberá basarse en rubros importantes de investigación deberá basarse en rubros importantes de investigación deberá basarse en rubros importantes de investigación, que tengan el potencial de aumentar substancialmente el conocimiento, y que no pueda lograrse por otros medios, y que minimice la perturbación de la fábrica significativa.

Artículo 29. Responsabilidad en las decisiones

Los organismos e individuos responsables por las decisiones de gestión deberán ser identificados y ser específicamente responsables por cada una de esas decisiones.

Artículo 30. Dirección, supervisión e implementación

En todas las etapas se deberá mantener una dirección y supervisión competente, y todos los cambios deberán ser implementados por personas con adecuado conocimiento y experiencia.

Artículo 31. Documentación de evidencia y decisiones

Se deberá llevar una bitácora de nuevas evidencias y decisiones adicionales.

Artículo 32. Informes

32.1 Los informes vinculados con la conservación de un sitio deberán guardarse en un archivo permanente y ser accesibles al público, bajo condiciones de seguridad y privacidad y cuando sea culturalmente apropiado.

32.2 Los informes sobre la historia de un sitio deberán estar protegidos y ser accesibles al público, bajo condiciones de seguridad y privacidad y cuando sea culturalmente apropiado.

Artículo 33. La fábrica removida

La fábrica significativa que ha sido removida de un sitio incluyendo contenidos, accesorios y objetos, deberá ser catalogada y protegida, de acuerdo con su significación cultural.

Siempre que sea posible y culturalmente adecuado, la fábrica significativa removida, incluyendo contenidos, accesorios y objetos, deberá conservarse en el sitio.

Artículo 34. Recursos

Se deberán proveer los recursos adecuados para la conservación.

La mejor conservación a menudo es la que involucra menos obras y puede no ser onerosa.